

Programa Alcohol y Drogas

Introducción:

El consumo abusivo de alcohol y el uso de drogas ilícitas afecta a las personas a su entorno social y también a su ámbito laboral, así lo han demostrado estudios realizados por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) desde el año 1998.

Las cifras señalan por una parte que el grupo de mayor consumo lo componen las personas entre 20 y 40 años, las que a su vez, representan la mayor fuerza laboral del país. Por otra parte existe una directa relación entre la accidentabilidad en el trabajo y el consumo de Alcohol y Drogas (Trucco et al, 1998) y que el consumo abusivo de alcohol y el uso de drogas ilícitas existe en los distintos sectores de nuestra población laboral en cifras similares a las de la población general (Prevalencia de consumo de Alcohol y Drogas en Trabajadores chilenos, ACHS, 2004).

Si bien el alcoholismo y la dependencia a drogas no están contempladas dentro de la ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en atención a estos antecedentes la Asociación Chilena de Seguridad formuló especialmente un programa preventivo, basado en el modelo del Dr. Sverre Fauske que incorpora las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las Naciones Unidas (UN).

Características del Programa:

Metáforas de señales

El modelo establece una analogía entre el grado de consumo de alcohol y drogas que presentan las personas y las luces del semáforo. De este modo, las personas se distribuyen en tres grupos: verdes, amarillos y rojos.

En el grupo **verde** están las personas consideradas libres del consumo abusivo de alcohol y del uso de drogas. A ellos se destinan medidas cuyo objetivo es mantenerles en ese estado saludable y con mejor calidad de vida.

El grupo **amarillo**, que corresponde al nivel intermedio, está formado por los trabajadores con problemas considerados reversibles. Con ellos el trabajo tiene como objetivo impedir la progresión del hábito y evitar así el uso descontrolado. Para esto se enfatiza en el autoconocimiento y en la decisión propia de cambiar.

Finalmente, el grupo **rojo**, está constituido por personas que como consecuencia del uso de drogas o del abuso de la ingesta de alcohol, enfrentan problemas de dependencia o adicción. El programa acoge a este grupo, para quien destina estrategias especiales de desintoxicación, seguimiento post-terapéutico y apoyo a la reinserción al trabajo.



Implementación y desarrollo:

El "Programa de Prevención de Abuso de Alcohol y Uso de Drogas Ilícitas en el Trabajo y la Familia" se implanta en la empresa en un período de entre 12 a 18 meses. La Asociación Chilena de Seguridad otorga 150 horas de asesoría que comprende capacitación directa a los equipos de trabajo, reuniones con los directivos de la empresa y trabajo técnico específico del equipo asesor.

El programa se desarrolla en dos fases:

FASE DE CAPACITACIÓN:

Tiene una duración de 5 a 7 meses y comprende un ciclo de talleres de 65 horas de capacitación. Esta fase, está destinada a la planificación del programa.

FASE DE EJECUCIÓN:

Tiene una duración de 7 a 10 meses y consiste en la aplicación de las actividades de valorización de la vida.

Para llevar a cabo el programa, es necesario formar dos equipos de trabajo.

Comité Coordinador, formado por hasta 25 personas, representantes de todos los estamentos de la empresa y cuya función es realizar la planificación, construcción y ejecución del programa.

Comité Orientador, formado por hasta 10 personas, confiables, íntegras y discretas, cuya función es acoger los posibles problemas propios o de terceros derivados del consumo abusivo de alcohol o uso de drogas.

Información General

¿Qué son las drogas?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como "Droga" a toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

En nuestro país las drogas legales son: Alcohol ,tabaco y medicamentos psicotrópicos
Las drogas ilegales son: Marihuana ,cocaína, pasta base de cocaína,éxtasis y heroína.

Es posible clasificar las drogas de acuerdo a sus **efectos en el Sistema Nervioso Central (SNC)** en depresores y estimulantes del SNC.